



6000-0000

1  
①

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de diciembre de 2012.

**ACTA N° 80**

**Exp. 1-7336/12**

**RESOL. 10**

Dbh

**VISTO:** Estas actuaciones referentes al calendario de vacaciones de invierno, para el año lectivo 2013 en la Administración Nacional de Educación Pública;

**CONSIDERANDO:** Que es procedente fijarlas en el período que se detalla:

**VACACIONES DE INVIERNO**

Consejo de Educación Inicial y Primaria Consejo de Educación Secundaria Consejo de Educación Técnico Profesional Consejo de Formación en Educación	1° al 12 de julio de 2013
---	---------------------------

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Aprobar el calendario correspondiente al período de vacaciones de Invierno, en los centros educativos dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, para el año lectivo 2013, detallado en el CONSIDERANDO de la presente.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a todos sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos Yangotchian  
Secretaria Administrativa  
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
CODICEN

